

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00207-00
NOMBRE DEL PREDIO:	La Palma
MUNICIPIO:	EL TAMBO - CAUCA
VEREDA:	LA PALOMA
MATRICULA INMOBILIARIA:	12058169
CEDULA CATASTRAL:	19-256-00-04-0010-0160-000
ÁREA:	69451 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 291578 en dirección este y en línea recta, hasta llegar al punto 291577 en una distancia de 104,9 metros, colinda con el predio de la señora Inés De Jesús. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 291577 en dirección este y en línea quebrada, pasando por los puntos 291576, 291575 y 291574 hasta llegar al punto 291573 en una distancia de 302,78 metros, colinda con el predio del señor Ángel María Trochez. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 291573 en dirección sur y en línea recta, hasta llegar al punto 291572 en una distancia de 135,98 metros, colinda con el predio de la señora Aurora Ibarra. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 291572 en dirección oeste y en línea recta, hasta llegar al punto 291581 en una distancia de 234,53 metros, colinda con el predio de la señora Delcy Janeth Flor. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 291581 en dirección oeste y en línea recta, hasta llegar al punto 291580 en una distancia de 228,32 metros, colinda con el predio del señor Jairo Chilo. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 291580 en dirección norte y en línea quebrada, pasando por el punto 291579 hasta llegar al punto 291578 en una distancia de 209,39 metros, colinda con el predio de la señora Inés De

Jesús. Según acta de colindancia y cartera de campo.
--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 739 de fecha 9 de diciembre de 2019, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 30 de Enero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ